

**COMISIÓN ARBITRAL
CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA FISCAL
AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ DE SANTIAGO**

- FOJAS 916 -

Santiago, a diecinueve de julio de dos mil dieciocho

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 549 letra b) del Código Orgánico de Tribunales, se deja constancia que en autos sobre **Recurso de Queja Ingreso N°8601-2018**, caratulados **“FISCO DE CHILE contra JUAN PABLO ROMÁN RODRÍGUEZ Y CARLOS MERCADO HERREROS”**, tramitados ante la Ilma. Corte de Apelaciones de Santiago y que inciden en este proceso, se ha pedido a los miembros de esta Comisión Arbitral, señores Juan Pablo Román Rodríguez y Carlos Mercado Herreros, que informen al tenor del recurso de queja interpuesto en su contra por el Ministerio de Obras Públicas. Lo anterior consta en Oficio N° 2007-2018, de fecha 17 de julio de 2018, enviado por la Secretaria de la Corte de Apelaciones de Santiago a los jueces árbitros recurridos.

Notifíquese la presente constancia a las partes en la forma dispuesta en el Artículo 14 de las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento de esta Comisión Arbitral.



Juan Pablo Román Rodríguez
Presidente Comisión Arbitral



Carlos Mercado Herreros



Marcelo Barrientos Zamorano



Javier Castillo Vial
Secretario Comisión Arbitral